

Ministerio de Industrias.

Montevideo, 16 de julio de 1920.

Cúmplase, acúsele recibo, publíquese e insértese en el R. N.

VIERA.
LUIS C. CAVIGLIA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

Informe anual de los Médicos del Servicio Público de los departamentos de Florida y Rivera, corres- pondientes al año 1919.

Del Médico del Servicio Público de Florida, doctor Juan
Guglielmetti

*Servicio de información de enfermedades infecto-contagio-
sas. — Morbosidad y mortalidad. — Consideraciones gene-
rales relativas al estado sanitario del Departamento:*

Enfermedades denunciadas a esta Oficina: Fiebre tifoí-
dea, 66 casos; Difteria, 46; Erisipela, 4; Varicela, 3; Carbun-
clo, 2; Tétanos, 1; Escarlatina, 1; Pneumonía gripal doble, 1;
Infección puerperal, 1.

Los pliegos mensuales referentes al movimiento de enfer-
mos habido en el Hospital Florida, así como las "Copias
del Registro del Estado Civil", se encuentran en ese Con-
sejo, motivo por el cual creo innecesario una nueva estadís-
tica.

Referente al estado sanitario del Departamento, al finali-
zar el año 1919, puede considerarse como bueno, pues han
desaparecido las grandes epidemias registradas al iniciarse,
si bien la fiebre tifoidea constituye un perenne peligro para
la salud pública a causa de la pésima calidad de las aguas
existentes, y cuya profilaxis considero imposible mientras no
exista el tan necesario servicio de las aguas corrientes.

En mi oficio número 207, de fecha 5 de noviembre último,

informé extensamente a ese Consejo acerca de la epidemia gripal que durante los meses de julio a septiembre se generalizó en todo el territorio de la República.

Servicio de Desinfección.—Se han practicado 22 desinfecciones terminales, divididas así: por tuberculosis, 11; por fiebre tifoidea, 8; por difteria, 3.

Servicio de la Inspección Sanitaria de Prostitución en la Capital. — Número de inscriptas examinadas, 73; ídem de visitas en Dispensario, 1084; ídem de visitas a domicilio, 1,331.

Número de inscriptas en el año, 52; ídem eliminadas en el año, 7; remitidas al Pabellón Germán Segura, 14.

Servicio de vacunación.—En esta Oficina no se han efectuado vacunaciones. Los tubos solicitados a ese Consejo han sido remitidos, a su pedido, al doctor Andrés Romero, de Sarandí Grande.

Comisiones de Higiene.—No han sido instaladas.

Sobre higiene escolar. — La Inspección Departamental de Instrucción Primaria adoptó a ese respecto las siguientes disposiciones de orden preventivo:

a) Clausura de las Escuelas urbanas y rurales, desde el 24 de julio hasta el 8 de octubre. Esta medida fué dictada por el Consejo N. de Enseñanza P. y Normal, para evitar la propagación de la gripe.

b) En el mes de julio distribuyéronse entre las escuelas 950 folletos, conteniendo instrucciones para prevenir y combatir la gripe. Los folletos fueron remitidos por la Oficina a mi cargo.

c) En el año 1919, como en los anteriores, la Inspección recomendó a los señores maestros el cumplimiento estricto de todas las disposiciones emanadas del Cuerpo Médico Escolar y que se relacionan con la profilaxis de las enfermedades transmisibles.

Comisiones sanitarias.—Se ha atendido a todo llamado hecho a esta Oficina.

Sobre ejercicio profesional y sus infracciones. — Con fecha 14 de febrero esta Oficina remitió a ese Consejo el importe de la aplicación de una multa ordenada por esa Repartición, al director técnico de una farmacia establecida en campaña, por infracción al Reglamento de Farmacias.

Obras de saneamiento proyectadas o realizadas, etc. — Las informaciones que al respecto suministré en mi informe del año 1918, son del mismo tenor de las que actualmente se pueden formular.

Otros datos. — Observaciones generales. Movimiento de Oficina:

Se han enviado 237 notas y recibido 112; circulares enviadas 4, recibidas 10; telegramas remitidos 59; ídem recibidos 16; informes y certificados expedidos, ninguno.

Títulos inscriptos, ninguno.

Del Médico del Servicio Público de Rivera, doctor Carlos Jiménez de Aréchaga

El estado sanitario de este Departamento durante el año próximo pasado ha sido relativamente bueno; sólo se ha desarrollado una epidemia de tos convulsa, de carácter completamente benigno, que sigue su curso, habiéndose tomado todas las medidas profilácticas con el fin de evitar en lo posible su propagación; desinfectando periódicamente los locales escolares y evitando la concurrencia a los paseos y lugares públicos de niños atacados de tos convulsa; pero felizmente los casos denunciados no se han acompañado de complicaciones graves. Ha habido otros casos aislados de varias enfermedades infecto-contagiosas que se registran en el cuadro demostrativo, que no se propagaron, debido, en parte, a las rápidas medidas adoptadas.

Como el terreno en que está edificada esta ciudad es arenoso y muy accidentado, después de las fuertes lluvias las aguas arrastran grandes cantidades de arena, que quedan depositadas en las calles más céntricas de la ciudad, que son las de más bajo nivel, y con el tránsito y los fuertes vientos levántanse enormes nubes de polvo que molestan a los transeúntes y vecindario, favoreciendo el desarrollo y contagio de enfermedades infecto-contagiosas y muy especialmente el de la tuberculosis; por tanto, convendría que ese H. Consejo hiciera gestiones para que se suprimiera el actual macadam que por ser de mala calidad se reduce a polvo con suma facilidad, reemplazándolo por el adoquinado de madera, que sería muy barato si se utilizaran las maderas duras del Brasil, porque el afirmado de granito sería demasiado costoso para esta población, que tendría que transportarlo de larga distancia.

El polvo tampoco puede combatirse con éxito, en virtud de la escasez y carestía de las aguas que se necesitarían para regar convenientemente las calles.

Ya está en vigencia un Reglamento Sanitario Municipal, que fué llevado a la consideración de la Junta por intermedio de esta Oficina, para que no se permita en lo sucesivo la construcción de casas dentro del perímetro de la ciudad, que no se ajusten a las prescripciones higiénicas de ese Reglamento y para que toda reparación de cierta importancia no pueda hacerse sin la intervención de las autoridades respectivas y de acuerdo en un todo con el mencionado Reglamento.

Aguas de consumo. — Las aguas que se consumen en esta ciudad fueron analizadas química y bacteriológicamente, y de las siete muestras que se remitieron para ser analizadas, sólo una resultó potable y ésta es la que procedía de la "Fuente Oriente", comunicándose a la Intendencia el resultado de esos análisis a fin de evitar el consumo de aguas no potables y contribuir en esa forma a disminuir el desarrollo de la fiebre tifoidea, que siempre nos visita, por lo general, dos veces al año. El agua de la "Fuente Oriente" es cara y no está al alcance de los menesterosos, que siguen tomando aguas no potables, y por esa causa urge establecer el servicio de aguas corrientes que ya fué estudiado.

Salubridad pública. — El vaciadero de los desperdicios domiciliarios y el vertedero de las materias fecales están del todo mal ubicados, en el Prado de esta población, único paseo público de Rivera, y esta Oficina se ha dirigido por nota a la Junta E. Administrativa, haciendo notar el peligro que encierra para esta población esa mala ubicación, como también el tratamiento deficiente a que son sometidos esos residuos, y esa Corporación resolvió, de acuerdo con lo solicitado, cambiar el lugar del vaciadero y modificar el tratamiento empleado; pero, por motivos que aún ignoro, la Intendencia no ha dado cumplimiento a la resolución tomada por la H. Junta.

Para mejorar el estado sanitario de esta población, debería hacerse lo aconsejado en informes anuales anteriores y que volveré a repetir:

1.º Que se lleven a la práctica cuanto antes las obras de saneamiento que ya fueron estudiadas y proyectadas (aguas corrientes y caños maestros).

2.º Que se hagan "casas económicas e higiénicas" para los pobres, que siempre son diezmados por las epidemias infecto-contagiosas y muy especialmente por la tuberculosis, que hace sus víctimas en aquellas personas que viven en condiciones antihigiénicas y que sufren la miseria fisiológica.

3.º Que se hagan escuelas modernas en los terrenos que poseen las autoridades escolares.

4.º Que sea reemplazado el actual macadam por el adoquinado de granito, sobre todo en las calles más céntricas de la ciudad, y que se evite en lo posible el arrastre de arenas de las laderas de los cerros que rodean esta población.

5.º Que se cumplan las disposiciones municipales referentes a salubridad.

Higiene escolar.—Se ha practicado la inspección de los locales escolares, notándose que éstos se encuentran en iguales condiciones que en años anteriores.

Comisiones sanitarias.—De acuerdo con una consulta del Consejo y con motivo de haberse producido un caso sospechoso de viruela en el paraje denominado Mangrullo, 3.ª sección de este Departamento el infrascripto y el Guarda Sanitario trasladáronse a la localidad de la referencia, procediendo a vacunar en la casa donde se produjo el caso sospechoso y a los habitantes de los alrededores.

Comisiones de higiene.—Existen dos, una en el pueblo de Tranqueras y otra en el de Minas de Corrales.

Vacunaciones.—Se vacunó en todas las escuelas de esta ciudad y sus alrededores, como también fueron vacunadas todas las personas que concurrieron a esta Oficina.

Dando cumplimiento a una orden recibida del Consejo, trasladóse el Guarda Sanitario al pueblo de Corrales, vacunando en los locales escolares a los niños, vecinos del pueblo y sus alrededores; las vacunaciones practicadas durante el año 1919, fueron 825.

Servicio sanitario de la Prostitución en esta ciudad.—En esta ciudad, la inspección de prostitutas no ha dado el resultado deseado, porque la policía no presta todo el concurso que debería prestar a este servicio; hay prostitución clandestina, y muchas meretrices burlan la acción de la policía, fingiendo domicilio en la vecina ciudad de Livramento, que al ser citadas, y por no concurrir al Dispensario, la policía contesta que no pueden ser habidas por estar radicadas en el Brasil; otras, al sentirse enfermas, trasponen la frontera y siguen ejerciendo la prostitución, sembrando el contagio de enfermedades venéreas, porque en el Estado de Río Grande no existe reglamentación sanitaria de la prostitución. No obstante estas causas, los médicos de esta población han notado una disminución notable de enfermedades venéreas, sobre todo de *sífilis*; pero donde realmente se palpan los be-

neficios que reporta este servicio, es en los cuerpos de línea, donde son contados los enfermos de venéreo.

Número de inscriptas inspeccionadas, 47; número de visitas en Dispensario, 2,894; número de visitas a domicilio, 1,576. Total: 4,470. Hospitalizadas en el Sifilicomio, 71. Se inscribieron 43 en el año y fueron eliminadas 23.

Servicio de la Prostitución en el pueblo de Tranqueras.— El Servicio de Prostitución que se extendió al vecino pueblo de Tranqueras, ha seguido funcionando regularmente y es atendido por el infrascripto quincenalmente, habiendo la policía de la 3.^a sección prestado todo su valioso concurso.

El número de inspeccionadas varía entre 10 y 12.

Número de visitas a domicilio, 254; hospitalizadas, no hubo; se inscribieron 11 durante el año.

Enfermedades infecto-contagiosas denunciadas a esta Oficina durante el año 1919. — Difteria, 6; Infección puerperal, 3; Sarampión, 1; Tifoidea, 10; Tuberculosis, 54; Varicela, 1; Gripe, 19; Tos convulsa, 12; Carbunco, 2. — Total: 108.

Fallecimientos a causa de las enfermedades denunciadas: Difteria, 1; Infección puerperal, 1; Tuberculosis, 12. — Total: 14.

Número de desinfecciones practicadas durante el año 1919 y clase de desinfectantes empleados. — Desinfecciones al formol, 20; al sublimado, 84; al azufre, 34.—Total: 138.

Movimiento habido en esta Oficina en el año 1919. — Notas remitidas: al Consejo, 54; a la Jefatura, 70; a la Intendencia, 3; a la Inspección de Escuelas, 9; a otras reparticiones, 47.—Total: 183.

Notas recibidas: del Consejo N. de Higiene, 101; de la Jefatura, 69; Inspección de Escuelas, 5; Intendencia, 2; de varias oficinas, 19.—Total de notas recibidas: 196.

Telegramas enviados al Consejo Nacional de Higiene, 23.

Telegramas recibidos, 25.